

Expediente: 364/20
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ NUÑEZ GABRIELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/02/2024 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, GABRIELA DEL VALLE-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 364/20



H20442456797

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ NUÑEZ GABRIELA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 364/20

CONCEPCION, 22 de febrero de 2024

- I- De lo dictaminado por el Cuerpos de Asesores Contables del Poder Judicial, corrarse traslado a la parte actora. Se hace constar que el dictamen se encuentra agregado al expediente digital para su consulta (art. 187 N.C.P.C. y C.).-
- II- Pasen los autos a despacho para dictar sentencia de trance y remate, como fueron llamados en fecha 08 de Junio de 2023.-AA

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.